

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR

D. ANTONIO GINER

A quien se debe dirigir toda la correspondencia.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten.

VOSES DE MADRID

A. ARCO DE SANTA BRINDA, 4

Año V

Viernes 10 de Septiembre de 1897

Núm. 1400

EL CONSEJO DE GUERRA

Proceso Sampau

La *Publicidad*, de Barcelona, publica los siguientes detalles:

El Consejo

No se confirmó la noticia, pues el Consejo se reunió hasta las ocho. Mucho antes de esta hora notóse, desde el exterior del cuartel, movimiento inusitado en el mismo. Entraron buen número de jefes y oficiales de todas armas, el juez militar Sr. Marzo, el fiscal Sr. Garamendi y otros funcionarios. Más tarde se personó allí el jefe de vigilancia Sr. Plantada, el inspector Sr. Puigollers y varios agentes de orden público. Todos entraban en el edificio, cuyo ingreso estaba rigurosamente prohibido a los que estaban de paisano.

Entre los que acachábamos a alguna distancia del cuartel, había el padre infeliz del reo, cuya suerte se había de decidir al poco rato. El pobre hombre, acogojado y lloroso, no pudo ver, como algún otro de los mirones del sitio, el paso de su hijo, entre un piquete de soldados de Artillería, cuando era conducido al local donde debía celebrarse el Consejo.

El Sr. Plantada invitó al Sr. Sampau a que retirara de aquel lugar, puesto que nada podía hacer en favor de su hijo, ni tampoco penetrar en el cuartel.

La prohibición de ingreso a los paisanos era tan absoluta, que se denegó hasta a un empleado de teléfonos, que provisto de los papeles de su oficio, iba a arreglar los aparatos.

Si bien nada podemos decir del Consejo como de experiencia propia, de rumor público se decía que, según versiones de personas que pueden saberlo, el acto empezó a las diez y cinco minutos de la mañana, en el cuartel de banderas del noveno regimiento de artillería, situado, como es sabido, en los bajos de Atarazanas, primera habitación situada junto a la puerta principal del cuartel, que recibe luz por dos ventanillas que dan a la plaza de la Paz.

No describimos la sala, en la cual se celebró a su tiempo el Consejo de guerra que juzgó a Paulino Pallás. En el fondo, frente a la puerta de entrada, se colocó la mesa presidencial, que ocupó D. Vicente de Cortijo, con el del regimiento de Lanceros del Príncipe y a sus lados tomaron asiento los vocales, ermitanos de todos los cuerpos.

A su derecha, y a continuación de aquéllos, el fiscal, y a la izquierda el defensor del proceso, D. Francisco Ricart.

Frente a la presidencia se situó el juez militar Sr. Marzo; el acusado entró en el local, sentándose frente a la presidencia.

Según las referencias a que nos atenemos, el reo se presentó tranquilo, mejor dicho, indiferente, como si no fuera él el primer interesado en el acto que se celebraba.

En el pasillo de entrada al cuartel, junto a la puerta de la sala, se situó el piquete de ordenanza, que lo formaban soldados de artillería.

Previos los trámites legales, y entre la expectación del público que llenaba la angosta sala, compuesto exclusivamente de jefes y oficiales del Ejército, todos de uniforme, dió comienzo el acto.

El juez instructor Sr. Marzo leyó el apuntamiento de la causa, del cual resultaba que se trataba de un delito de asesinato frustrado, habiéndose seguido el procedimiento, como autor, contra Ramón Sampau Barril.

Terminada la lectura, fué interrogado e acusado. Según parece, nada nuevo añadió a lo que con anterioridad había manifestado. Confesó que su viaje a España tenía por objeto matar al teniente Portas, sin que tuviera intención de agredir a su segundo señor Teixidó.

Penetraron luego los testigos, a quienes apenas se hicieron preguntas; leyéronse algunos documentos, dándose por terminada la prueba y suspendiéndose el acto por media hora. Entonces el reo fué enviado nuevamente al calabozo con las debidas precauciones que a su salida.

Reanudó el Consejo concediéndose la palabra al fiscal de la causa Sr. Garamendi; dícese que en su acusación el señor fiscal, después de dedicar elocuentes párrafos a anatemizar los atentados anarquistas calificados del delito que se juzgaba de asesinato frustrado, lesiones graves y atentado a la autoridad. De ellos acusó como autor a Ramón Sampau Barril pidiendo al Consejo un nombre del ray que fuera el reo condenado a 17 años de cadena por el asesinato frustrado del teniente Portas, otros 17 por el del Sr. Teixidó, seis por las lesiones sufridas por el camarero Ramón Font y dos por el atentado al jefe de policía Sr. Plantada.

El defensor del acusado Sr. Ricart leyó un concienzudo escrito de defensa, en el cual se esforzó en demostrar que su patrocinado debía ser considerado simplemente como autor de un homicidio frustrado con motivo del cual resultaron con lesiones menos graves el señor Teixidó y el camarero Font; añadiendo que eran los tribunales ordinarios y no el militar, con arreglo a la ley, quienes debían entender en la sustanciación de la causa.

Terminada la lectura se levantó la sesión continuando el Consejo reunido en sesión secreta para deliberar.

La sentencia

A las dos salieron los vocales del Consejo: redactada y firmada la sentencia fué enviada acto continuo a la aprobación del jefe del cuarto cuerpo de ejército.

Respecto a la misma hemos de atenernos, en la reseña del Consejo, a rumores circulados ayer por la tarde, cuyo grado de validez no podemos garantizar.

Dícese que en la sentencia se estima a Ramón Sampau Barril, de veintiocho años, soltero, autor de los delitos de dos asesinatos frustrados, de uno de lesiones menos graves y otro de atentado a un agente de la autoridad.

En su virtud, con arreglo al Código de Justicia Militar, se imponía al acusado la pena de diecisiete años de presidio por cada uno de los dos primeros delitos, cuatro por el

tercero y dos por el último: en suma, cuarenta años.

El juez militar, Sr. Marzo, se presentó ayer al capitán general y al ministro de la Guerra.

Hoy debe llegar a Madrid el defensor del procesado.

Se cree que la vista en el Consejo Supremo de Guerra y Marina se celebrará muy pronto.

Glorias nacionales

Episodio de la guerra de la Independencia

10 de Septiembre de 1808

Marchaba la vanguardia del ejército de Andalucía por Soria y Sierra de Cameros para caer sobre Logroño. A dos leguas y media de la capital, en Nalda, supo el comandante del cuerpo de ejército, general La Peña, que la guarnecía un fuerte destacamento francés, y como exploradores, destacó a 250 voluntarios de Campomayor (hoy Albuera), al mando del capitán don Francisco Moreno.

Próxima a Logroño esta columna de descubierta, el soldado Francisco García propuso a tres de sus compañeros penetrar solos en Logroño, empresa que llevaron a efecto separándose del grueso de la fuerza con gran sigilo.

Sin dificultad penetraron en Logroño; y cuando se vieron en sus calles, dispararon los fusiles al aire dando vivas a España y a Fernando VII. Los vecinos creyeron que la ciudad estaba en poder de las tropas españolas, y se echaron a la calle dando vivas; lo mismo creyeron los franceses; pero éstos abandonaron sus viviendas para huir de la ciudad, lo que hicieron con desordenada precipitación, que dió lugar a que los cuatro soldados y algunos vecinos les persiguieran y causaran bajas.

Una hora después de ocurrir esto penetraba el capitán Moreno y su columna en Logroño, y pocas después el resto de la división.

CÉSAR

Mercado de vinos y espíritus

El mercado de vinos en Londres ha llegado al colmo de la paralización.

En ninguna de las ramas de este comercio se efectúan transacciones que merezcan mencionarse.

Los espíritus también están encalmados y solamente en el ron se advierte alguna mejora en la demanda, con indicios de aumentar.

En Liverpool la semana última ha sido también muy pobre en operaciones, excepto en el ron, que, como en Londres, es el único artículo que se mantiene a su ordinario nivel.

En Glasgow el comercio al detalle muestra bastante regular actividad, teniendo en cuenta que la gran huelga de obreros mecánicos ha afectado a muchas industrias y por lo tanto al comercio en general.

El mismo carácter ha presentado la semana en Edimburgo.

En Dublin, con la celebración de su tradicional Exposición hípica anual, aumentada este año en importancia por la presencia de los duques de York, ha habido gran consumo de espíritus y de vinos ligeros, principalmente de Champagne, lo cual ha dado bastante actividad al mercado.

Con relación a la perspectiva que ofrece a los mercados ingleses en la próxima estación, ó sea a la entrada del invierno, cuando los negocios se reanuden, todavía hay bastante indecisión, pues las noticias de las comarcas productoras, respecto a la calidad y cantidad de las cosechas, son bastante divergentes y contradictorias.

De Tarragona y comarca de la región de Valencia y Alicante avisan que la cosecha resultará bastante mermada.

De Burdeos se quejan igualmente que lluvias inoportunas han interrumpido la maduración de la uva, lo cual no podrá menos de influir en el vino.

De los demás centros vitícolas las noticias son todavía muy deficientes; por tanto, no es posible adelantar aún cuál será la marcha de los precios y tendencias del mercado.

Respecto al constante decrecimiento en la importación del Jerez, en el Reino Unido, a pesar de la excelente calidad de las partidas que se remiten y de los bajísimos precios a que se venden, los Sres. Southard y Compañía lo atribuyen a que la mayor parte del Jerez que aquí se importa es de graduación inferior a 17° por 100 (30° Sykes), con objeto de no pagar más que un chelín por galón, como derechos de aduanas, y no dos y medio chelines por galón, como hay que abonar en pagando de la graduación indicada.

Se comprende que el comercio trata de evitar dicho recargo, que equivale a unas 8 libras esterlinas por bot; pero la mayor parte de los consumidores cuando piden Jerez, desean especialmente durante la estación fría, vinos de fuerza y de cuerpo, cualidades que no suelen encontrar en los vinos que pagan un derecho de un chelín por galón.

Los mencionados Southard y C.ª llegan a manifestar que ante la tendencia que se observa en el Oporto (y por la misma razón que para el Jerez) a importar vinos de graduación inferior a 17°, hará que el consumo de los Oportos disminuya por igual motivo que el Jerez.

(De la Estación Enológica de España en Londres.)

OPINIONES DE SILVELA

Más declaraciones

Concretando las manifestaciones que le atribuyó *El Imparcial*, el jefe de los silvelistas ha dicho textualmente a un redactor de *El Liberal*:

Ir a las Cortes

«Sólo un punto tengo que aclarar, y es el que se refiere a mi vuelta a las Cortes, aun en el supuesto de que el duque de Tetuán continúe ocupando el banco azul.

»Yo he dicho que aun en ese caso iría a las Cortes; pero he añadido que iría para protestar de un hecho que me parece inaudito.

»Si las actuales Cortes se han de reunir otra vez, no puede el duque de Tetuán continuar formando parte del Gobierno, sin que con ello se infliera un nuevo agravio al partido liberal, cuyos servicios a la patria y aun al mismo partido conservador, le hacen acreedor a todo género de respetos.

»Yo que no niego nunca la paternidad a lo que escribo ni me olvido de lo que he dicho, recuerdo muy bien que soy el autor del artículo «El poder moderador», en el que pedía la intervención directa de la corona para poner término a la grave situación que se creó con la retirada de las minorías parlamentarias con motivo de la cuestión Tetuán-Comas.

»Tengo las mismas opiniones de entonces, y más arraigadas, si cabe, porque ahora las circunstancias son mucho más graves.

»No puede funcionar el Parlamento, no puede vivir el Gobierno permaneciendo el partido liberal alejado de las Cámaras.

»Y para sostener esto volvería yo al Congreso.

»Pero conste que lo he anunciado solamente en hipótesis, porque tengo la seguridad de que si el Gobierno convoca las Cámaras su irán antes el ministerio una modificación que permita a los liberales tomar parte en las tareas legislativas.»

Relaciones entre los partidos

«La presencia del partido liberal en el Parlamento—añadió el Sr. Silvela—es absolutamente necesaria.

»Las Cortes deberán ocuparse ante todo y sobre todo de las gravísimas cuestiones de Ultramar, y es preciso que los partidos gobernantes presenten sus soluciones, porque el problema no admite aplazamientos.

»Es preciso también que entre esos partidos se restablezca la armonía.

»No eran tan difíciles las circunstancias cuando la muerte del rey D. Alfonso XII, y los hombres de gobierno de uno y otro bando creyeron preciso establecer entre ellos una armonía.

»Hoy los peligros son mucho mayores, y esa armonía se impone con más imperiosa necesidad.»

La jefatura

«Me parecería empequeñecer los grandes problemas que deban de resolverse sin pérdida de tiempo, si me detuviera a pensar en jefaturas.

»No hay cuestión personal que valga nada ante la situación de Cuba.

»Todo absolutamente todo lo demás, es secundario.

»Y a la par que en Cuba, hay que pensar mucho en Filipinas.

»Mientras tanto, el partido conservador tiene un jefe, que es el presidente del Consejo.

— 300 —

eatro para su uso exclusivo, que come o que quiere, que bebe vinos de España, que canta y que baila y que tira al blanco y quema fuegos artificiales... Me parece, digo, que una abadesa como ella no debe aburrirse mucho en su casa, y no tiene necesidad de venir a París a cantar fragmentos de ópera, aunque, proteste que le gusta mucho a su padre, con un granuja de la calañá de Cauchereau... De todos modos—interrumpió sonriéndose la *Ratita*—espero que el resultado de todo esto no será obligarme a cenar sola, y puesto que el cielo os ha colocado en mi camino... —¿Cómo!—dijo el regente.—¿Acaso te atreverías?... —¿A no morirme de hambre?... Si, seguramente, monseñor... Y como yo no sé cenar más que en compañía... Habiéndose apagado su acceso de ira paternal como un papel que se reduce a pavesas, Felipe de Orleans había recobrado aquel excelente humor que constituía su segunda naturaleza. —Dices bien, muchacha—exclamó—me recuerdas que yo también tengo

— 301 —

hambre, que yo también tengo sed y que tienes el cuerpo mejor formado, las manos más delicadas y el hociquito más bibrón que hay en el mundo... —¿Vamos, duque, dejaos engañar, que diantre! Aun no sois bastante viejo para pensar en haceros ermitaño... Y seguramente no os condenaréis, a menos que no lo estéis ya, por unos cuantos vasos de Champagne apurados en compañía de una mujer amable... —Si, pero el caso es que conmigo viene un compañero. —¿Un compañero? —Si, es un buen muchacho que está allá atrás rompiéndose los zapatos contra el suelo, mientras nosotros nos olvidamos de él charlando sin medida. —¿Pues bien, decidle que venga, pardiez! —¡Mala peste! ¡Me guardaré muy bien de hacerlo! —¿Por qué? —Porque es joven, muy bien plantado y está enamorado locamente de una mujer que no eres tú; y sólo por esta consideración pondrias en juego

— 304 —

Cuando iban a separarse, Sin Fatiga se volvió de pronto diciendo: —¡Caspiat! ¡qué memoria tan desdichada la mía! —¿Qué ocurre? —Que me olvidaba... —¿De qué? —De una cosa que tiene para mí bastante importancia; olvidada que tengo que batirme hoy por la mañana. —Si, con el señor Nocé: —¡Ah! vos sabéis... —He estado esta noche en los *Petits Bouffons* y he visto todo lo que ha ocurrido... Podéis creer que cuando me enteré de vuestro desafío os tuve lastima porque ibais a batiros con el conde; porque se asegura que Nocé es la mejor espada de París... Pero ahora estoy tranquilo, el señor de Nocé tiene necesidad de espabilarse. El paometida de la señorita colem be se retorció el bigote como quien tiene algo que decir y no se atreve. —Es que—dijo por fin—para batirme me falta una cosa esencial. —¿Cuál es?

— 297 —

—¿Y tú te has tragado esa bola?—preguntó el de Orleans. —No la creí del todo, monseñor; pero me marché inmediatamente... —¿Cómo ha sido eso?... —Sin ruido?... Sin escándalo?... Sin tratar de conocer a tu dichosa rival, y arranarla de pasado, siquiera los ojos?... En verdad que estás desconocida y ponés en ridículo tu divisa que pretende que tienes pico y uñas... —¡Ah! monseñor; ¡no son ganas de hacerlo lo que me han faltado!... Pero qué le hemos de hacer!... ¿Que rias que me expusiera a ser ejecutada en la Greve por crimen de lesa majestad?... —¿De lesa majestad? —¿Pardiez, ya lo creol como que la antigua discípula era nada menos que una princesa de la sangrel —¿Una princesa de la sangrel? —¡Una princesa de la sangrel! —¡Caramba! nunca se lo diría al señor regente de Francia; pero si le diré al señor Felipe que la persona de que se trata es nada menos que S. A. R. la señora abadesa de Chelles.

